

Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

Denominación: PROGRAMA "INVIERNO SALUDABLE".-

Fundamentación:

La demanda de personas y/o familias con indicadores sociales vulnerables de ciertos insumos para afrontar las bajas temperaturas del período invernal, se ha constituido en una evidente necesidad que exige la presencia del Estado, para coadyuvar a satisfacer la misma.

En virtud de ello, y en el marco de políticas públicas sociales, con el fin de seguir generando herramientas que fortalezcan los procesos de descentralización y de corresponsabilidad social y política, en los diferentes territorios comprendidos por los Municipios y/o Comisiones de Fomento, resulta necesario implementar acciones tendientes a materializar y concretar la asistencia para las personas y/o familias antes referidas.

Tales circunstancias son el sustento que ha motivado la elaboración del presente Programa.

Objetivo General:

Brindar asistencia económica y social a las personas y/o familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, a fin de que cuenten con los insumos necesarios para hacer frente a las bajas temperaturas del período invernal, propiciando su buen uso y distintas técnicas para generar hábitos de cuidado y protección, a efectos de contribuir con la calidad de vida.

Objetivos Específicos:

- Implementar y fortalecer estrategias territoriales que permita el acceso equitativo a los recursos destinados a la calefacción, a favorecer sus condiciones de hábitat, acorde a la realidad local de cada comunidad.
- Propiciar herramientas técnicas y administrativas que sean eficientes, eficaces, sostenibles y sustentables, para posibilitar prácticas promocionales, preventivas y asistenciales en pos de contribuir a los hábitos de cuidado y protección.
- Incentivar una red local, mediante prácticas comerciales, productivas y de servicios para proveer los insumos que se definan, previstos para la calefacción del programa.
- Incorporar al sistema Pilquen las y los titulares del programa "Invierno Saludable".

Población Destinataria:

- Personas y familias con vulneración socioeconómica y de salud, imposibilitadas de acceder a la adquisición de los insumos necesarios para hacer frente a las bajas temperaturas.

Modalidad de Ejecución - Transferencia de aporte económico a Municipalidades y/o Comisiones de Fomento

La ejecución del programa se realiza en forma descentralizada a través de cada



Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

Municipio y/o Comisiones de Fomento.

A cada Municipio y/o Comisión de Fomento se les realizará un aporte económico, los cuales serán distribuidos equitativamente a fin de permitir a las familias pampeanas en situación de vulnerabilidad social afrontar el período invernal.

Criterios de Accesibilidad

A los efectos de establecer los beneficiarios del Programa los Municipios y/o Comisiones de Fomento podrán tener presente los criterios que posee la Base Pilquen para la cobertura de los programas Sociales.

El Programa tiene como finalidad desarrollarse de forma focalizada, siendo el criterio esencial para acceder al mismo que las familias se encuentren en situación de vulnerabilidad.

A partir de tal situación de vulnerabilidad, podrán tener presente los siguientes criterios de accesibilidad:

- Las Familias deben estar relevadas por el Sistema Pilquen.
- Priorizar a aquellas que tengan un sistema de calefacción que funcione unicamente con gas envasado o leña.
- Tener ingresos familiares por debajo de dos (2) veces el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Priorizar a las familias que sean titulares de la tarjeta Social Pampeana y Tarjeta Alimentar.

Los criterios referidos son de carácter enunciativos.

Potestad de la Autoridad de Ejecución

Facúltase a la Autoridad de Ejecución a dictar los actos administrativos pertinentes a los fines de una mejor aplicación y funcionamiento del presente Programa.

ANEXO - DECRETO N°

947

/20.-



SERGIO RAUL ZILLOTTO
GOBERNADOR DE LA PAMPA

DR. DIEGO FERNANDO ALVAREZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL